



ORDEN DE COMPRA No. 88/2019

San Salvador, 12 de marzo de 2019.

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
PROCESO DE LIBRE GESTIÓN No.49/2019.

Señores:

Por éste medio se notifica la adjudicación del **Proceso de Libre Gestión N°49/2019**, denominado "SUMINISTRO DE MEMORIAS RAM DE 4GB DDR3 DE 1333", según detalle siguiente:

Ítem	Descripción	Cantidad	U/M	Precio Unitario	Precio Total
1	Memoria RAM VALUE KINGSTON - DDR3 de 4 GB DDR3 de 1333.	44	C/U	\$35.15	\$1,546.60
				13% I.V.A.	\$201.06
				TOTAL	\$1,747.66

POR FAVOR LEER DETENIDAMENTE:

CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA

- Esta orden deberá atenderse en un plazo máximo de **6 DIAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente de recibir la Orden de Compra por cualquier medio que permita tener constancia fehaciente de la recepción de la Orden (confirmado de recibido por el adjudicatario).
- En caso de incumplimiento en el objeto de ésta orden, se estará a lo dispuesto en el Art. 85 de la LACAP y demás disposiciones legales aplicables de la misma ley y su Reglamento.

A efecto de darle cumplimiento a la normativa de Adquisiciones y Contrataciones que regula la Administración Pública, la Sociedad Adjudicataria, deberá registrarse en el Modulo de COMPRASAL, en la categoría de las MIPYMES en la cual este clasificada, en caso no esté registrada.



PARA EFECTO DE ENTREGA:

Favor coordinar con el Administrador de la presente Orden de Compra, el

quien será el responsable de velar por el cumplimiento de las condiciones y compromisos contractuales, a través del seguimiento y ejecución de la Orden de Compra en todos los aspectos administrativos, financieros, legales y técnicos, asimismo darle el cumplimiento a lo establecido en el Art. 82 Bis, de la LACAP, y además gestionar cualquier otro trámite pertinente de la contratación.

El suministro será entregado en

PARA EFECTO DE PAGO:

PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ubicado en Edificio ANDA Centro Urbano Libertad, Avenida Don Bosco, San Salvador, con la siguiente documentación:

- a) Original de la Orden de Compra.
- b) Original de la Nota de Remisión firmada y sellada por el Administrador de la Orden de Compra.
- c) Copia de Acta de Recepción de los bienes.
- d) Comprobante de Crédito Fiscal. (Posterior a la entrega de los documentos antes descritos).

Directora DACI-ANDA

PA



ORDEN DE COMPRA No. 128/2019

San Salvador, 14 mayo 2019

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
PROCESO LIBRE GESTIÓN No 98/2019.

Señores:

Por éste medio se notifica la adjudicación del Proceso de Libre Gestión N° 98/2019, denominado: **SUMINISTRO DE FUENTE DE PODER PARA SERVIDOR DE COMUNICACIONES MX-ONE Y TARJETA DE 32 EXTENSIONES ANALÓGICAS PARA PBX MX-ONE (INCLUYE MANO DE OBRA PARA INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN)**, según detalle siguiente:

Ítem	Descripción	Cantidad	U/M	Precio Unitario	Precio Total
1	FUENTE DE PODER PARA SERVIDOR DE COMUNICACIONES MX-ONE	1	UNIDAD	\$1,725.66	\$1,725.66
2	TARJETA DE 32 EXTENSIONES ANALOGICAS PARA PBX-ONE (*)	2	UNIDAD	\$1,291.74	\$2,583.48
SUB TOTAL					\$4,309.14
IVA					\$ 560.19
CESC 5% (*)					\$ 129.17
TOTAL					\$4,998.50

El suministro será entregado según lo ofertado y recibido a entera satisfacción por el Administrador de la Orden de Compra.

POR FAVOR LEER DETENIDAMENTE:

CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA

- Esta orden deberá atenderse en un plazo máximo de 30 DIAS CALENDARIO, contado a partir del día siguiente de recibir la Orden de Compra por cualquier medio que permita tener constancia fehaciente de la recepción de la Orden (confirmado de recibido por el adjudicatario).
- En caso de incumplimiento en el objeto de ésta orden, se estará a lo dispuesto en el Art. 85 de la LACAP y demás disposiciones legales aplicables de la misma ley y su Reglamento.



A efecto de darle cumplimiento a la normativa de Adquisiciones y Contrataciones que regula la Administración Pública, la Sociedad Adjudicataria, deberá registrarse en el Modulo de COMPRASAL, en la categoría de las MIPYMES en la cual está clasificada, en caso no esté registrada.

PARA EFECTO DE ENTREGA:

Favor coordinar con el Administrador de la presente Orden de Compra, el

2694, quien será la responsable de velar por el cumplimiento de las condiciones y compromisos contractuales, a través del seguimiento y ejecución de la Orden de Compra en todos los aspectos administrativos, financieros, legales y técnicos, asimismo darle el cumplimiento a lo establecido en el Art. 82 Bis, de la LACAP, y además gestionar cualquier otro trámite pertinente de la contratación.

El suministro deberá ser entregado en la

PARA EFECTO DE PAGO:

PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ubicado en edificio ANDA Centro Urbano Libertad, Avenida Don Bosco, San Salvador, con la siguiente documentación:

- a) Original de LA ORDEN DE COMPRA.
- b) Original de la NOTA DE REMISIÓN.
- c) Copia de Acta de Recepción de los bienes, según aplique.
- d) Comprobante Crédito Fiscal (Posterior a la entrega de los documentos antes descritos)



Adquisiciones y Contrataciones Institucionales-ANDA

MA

Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales-ANDA
Edificio ANDA, 1er. Nivel, Avenida Don Bosco, Col. Libertad,
San Salvador. Tel.: 2244-2687, 2247-2780
correo: uaci.central.1@anda.gob.sv



3

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

ORDEN DE COMPRA N°. 421/2019

San Salvador, 20 de septiembre de 2019.

UNIDAD JURÍDICA
PROCESO LIBRE GESTIÓN N° 228/2019

Señores:

Por éste medio se notifica la adjudicación, del proceso de Libre Gestión N° 228/2019, denominado "ADQUISICIÓN DE SCANER PLANA Y ADF PARA LA UNIDAD JURÍDICA", según detalle siguiente:

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	1	C//U	ESCANER PLANO HP, SEGÚN OFERTA.	\$ 1,049.00	\$ 1,049.00
				13% I.V.A.	\$ 136.37
				MONTO TOTAL	\$ 1,185.37

El suministro será entregado según lo ofertado y recibido a entera satisfacción por la Administradora de la Orden de Compra.

POR FAVOR LEER DETENIDAMENTE:

CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA

- a) **Esta orden deberá atenderse en un plazo máximo de 3 DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente en que el Adjudicatario reciba la Orden de Compra por cualquier medio que permita tener constancia fehaciente de la recepción de la Orden (Recibido de confirmado por el adjudicatario).
- b) En caso de incumplimiento en el objeto de esta Orden de Compra en el plazo establecido en la misma, se estará a lo dispuesto en el Art. 85 de la LACAP y demás disposiciones que fueren aplicables de la referida Ley y su Reglamento.

Que a efecto de darle cumplimiento a la normativa de Adquisiciones y Contrataciones que regula la Administración Pública, el Adjudicatario, deberá registrarse en el Modulo de COMPRASAL, en la categoría de las MIPYMES en la cual este clasificado, en caso no esté registrada.

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL, UACI
Colonia Libertad, Avenida Don Bosco, Edificio ExIVU. San Salvador, El Salvador, C.A.
Tel.: (503) 2244-2687 <https://www.anda.gob.sv>



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

PARA EFECTO DE ENTREGA:

Favor coordinar con la Administradora de la Orden de Compra, la ^{responsable} será la responsable de velar por el cumplimiento de las condiciones y compromisos contractuales, a través del seguimiento y ejecución de la Orden de Compra en todos los aspectos administrativos, financieros, legales y técnicos, asimismo darle el cumplimiento a lo establecido en el Art. 82 Bis, de la LACAP, y además gestionar cualquier otro trámite pertinente de la contratación.

El Suministro debe ser entregado en

PARA EFECTO DE PAGO:

PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ubicado en edificio ANDA Colonia Libertad, Avenida Don Bosco, San Salvador, con la siguiente documentación:

- a) Original de la Orden de Compra.
- b) Original de Nota de Remisión firmada y sellada por la Administradora de la Orden de Compra.
- c) Copia de Acta de Recepción del bien.
- d) Comprobante de Crédito Fiscal. (Posterior a la entrega de los documentos antes descritos).



Gerente UACI-ANDA

PA



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

ORDEN DE COMPRA N° 472/2019

San Salvador, 25 de octubre de 2019.

GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.
PROCESO LIBRE GESTIÓN N° 256/2019

Señores:

Por éste medio se notifica la adjudicación, del proceso de Libre Gestión N° 256/2019, denominado "SUMINISTRO DE EQUIPO PROYECTOR MULTIMEDIA Y COMPUTADORAS, PARA USO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PRESIDENCIA, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA, GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, REGIÓN CENTRAL Y REGIÓN OCCIDENTAL", según detalle siguiente:

ÍTEM	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	2	C/U	PROYECTOR MULTIMEDIA (SEGÚN OFERTA).	\$ 591.00	\$ 1,182.00
2	2	C/U	COMPUTADORA PORTÁTIL (SEGÚN OFERTA).	\$963.50	\$1,927.00
SUB TOTAL					\$ 3,109.00
13% I.V.A.					\$ 404.17
MONTO TOTAL					\$ 3,513.17

El suministro será entregado según lo ofertado y recibido a entera satisfacción por el Administrador de la Orden de Compra.

POR FAVOR LEER DETENIDAMENTE:

CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA

- Esta orden deberá atenderse en un plazo máximo de 15 DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del día siguiente en que el Adjudicatario reciba la Orden de Compra por cualquier medio que permita tener constancia fehaciente de la recepción de la Orden (Recibido de confirmado por el adjudicatario).
- En caso de incumplimiento en el objeto de esta Orden de Compra en el plazo establecido en la misma, se estará a lo dispuesto en el Art. 85 de la LACAP y demás disposiciones que fueren aplicables de la referida Ley y su Reglamento.

Que a efecto de darle cumplimiento a la normativa de Adquisiciones y Contrataciones que regula la Administración Pública, el Adjudicatario, deberá registrarse en el Modulo de COMPRASAL, en la categoría de las MIPYMES en la cual este clasificado, en caso no esté registrada.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

PARA EFECTO DE ENTREGA:

Favor coordinar con el Administrador de la Orden de Compra, el

quien será el responsable de velar por el cumplimiento de las condiciones y compromisos contractuales, a través del seguimiento y ejecución de la Orden de Compra en todos los aspectos administrativos, financieros, legales y técnicos, asimismo darle el cumplimiento a lo establecido en el Art. 82 Bis, de la LACAP, y además gestionar cualquier otro trámite pertinente de la contratación.

El Suministro será entregado en

La entrega será **TOTAL**.

PARA EFECTO DE PAGO:

PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ubicado en edificio ANDA Colonia Libertad, Avenida Don Bosco, San Salvador, con la siguiente documentación:

- a) Original de la Orden de Compra.
- b) Original de Nota de Remisión firmada y sellada por el Administrador de la Orden de Compra.
- c) Copia de Acta de Recepción de los bienes.
- d) Comprobante de Crédito Fiscal (Posterior a la entrega de los documentos antes descritos)



Gerente UACI-ANDA

PA



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

ORDEN DE COMPRA N° 473/2019

San Salvador, 25 de octubre de 2019.

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES (RC)
PROCESO LIBRE GESTIÓN N° 256/2019

Señores:

Por éste medio se notifica la adjudicación, del proceso de Libre Gestión N° 256/2019, denominado "SUMINISTRO DE EQUIPO PROYECTOR MULTIMEDIA Y COMPUTADORAS, PARA USO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PRESIDENCIA, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA, GERENCIA DE TÉCNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, REGIÓN CENTRAL Y REGIÓN OCCIDENTAL", según detalle siguiente:

ÍTEM	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	1	C/U	PROYECTOR MULTIMEDIA (SEGÚN OFERTA).	\$ 591.00	\$ 591.00
				13% I.V.A.	\$ 76.83
				MONTO TOTAL	\$ 667.83

El suministro será entregado según lo ofertado y recibido a entera satisfacción por el Administrador de la Orden de Compra.

POR FAVOR LEER DETENIDAMENTE:

CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA

- Esta orden deberá atenderse en un plazo máximo de 15 DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del día siguiente en que el Adjudicatario reciba la Orden de Compra por cualquier medio que permita tener constancia fehaciente de la recepción de la Orden (Recibido de confirmado por el adjudicatario).
- En caso de incumplimiento en el objeto de esta Orden de Compra en el plazo establecido en la misma, se estará a lo dispuesto en el Art. 85 de la LACAP y demás disposiciones que fueren aplicables de la referida Ley y su Reglamento.

Que a efecto de darle cumplimiento a la normativa de Adquisiciones y Contrataciones que regula la Administración Pública, el Adjudicatario, deberá registrarse en el Modulo de COMPRASAL, en la categoría de las MIPYMES en la cual este clasificado, en caso no esté registrada.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

PARA EFECTO DE ENTREGA:

Favor coordinar con el Administrador de la Orden de Compra, el Sr.

quien será el responsable de velar por el cumplimiento de las condiciones y compromisos contractuales, a través del seguimiento y ejecución de la Orden de Compra en todos los aspectos administrativos, financieros, legales y técnicos, asimismo darle el cumplimiento a lo establecido en el Art. 82 Bis, de la LACAP, y además gestionar cualquier otro trámite pertinente de la contratación.

El Suministro será entregado en la

La entrega será **TOTAL**.

PARA EFECTO DE PAGO:

PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ubicado en edificio ANDA Colonia Libertad, Avenida Don Bosco, San Salvador, con la siguiente documentación:

- a) Original de la Orden de Compra.
- b) Original de Nota de Remisión firmada y sellada por el Administrador de la Orden de Compra.
- c) Copia de Acta de Recepción de los bienes.
- d) Comprobante de Crédito Fiscal (Posterior a la entrega de los documentos antes descritos)



Gerente UACI-ANDA



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

ORDEN DE COMPRA N° 474/2019

San Salvador, 25 de octubre de 2019.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO REGIONAL (ROC)
PROCESO LIBRE GESTIÓN N° 256/2019

Señores:

Por éste medio se notifica la adjudicación, del proceso de Libre Gestión N° 256/2019, denominado "SUMINISTRO DE EQUIPO PROYECTOR MULTIMEDIA Y COMPUTADORAS, PARA USO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PRESIDENCIA, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA, GERENCIA DE TÉCNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, REGIÓN CENTRAL Y REGIÓN OCCIDENTAL", según detalle siguiente:

ÍTEM	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	1	C/U	PROYECTOR MULTIMEDIA (SEGÚN OFERTA).	\$ 591.00	\$ 591.00
				13% I.V.A.	\$ 76.83
				MONTO TOTAL	\$ 667.83

El suministro será entregado según lo ofertado y recibido a entera satisfacción por el Administrador de la Orden de Compra.

POR FAVOR LEER DETENIDAMENTE:

CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA

- Esta orden deberá atenderse en un plazo máximo de 15 DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del día siguiente en que el adjudicatario reciba la Orden de Compra por cualquier medio que permita tener constancia fehaciente de la recepción de la Orden (Recibido de confirmado por el adjudicatario).
- En caso de incumplimiento en el objeto de esta Orden de Compra en el plazo establecido en la misma, se estará a lo dispuesto en el Art. 85 de la LACAP y demás disposiciones que fueren aplicables de la referida Ley y su Reglamento.

Que a efecto de darle cumplimiento a la normativa de Adquisiciones y Contrataciones que regula la Administración Pública, el Adjudicatario, deberá registrarse en el Modulo de COMPRASAL, en la categoría de las MIPYMES en la cual este clasificado, en caso no esté registrada.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

PARA EFECTO DE ENTREGA:

Favor coordinar con el Administrador de la Orden de Compra,

quien será el responsable de velar por el cumplimiento de las condiciones y compromisos contractuales, a través del seguimiento y ejecución de la Orden de Compra en todos los aspectos administrativos, financieros, legales y técnicos, asimismo darle el cumplimiento a lo establecido en el Art. 82 Bis, de la LACAP, y además gestionar cualquier otro trámite pertinente de la contratación.

El Suministro será entregado en la

La entrega será **TOTAL**.

PARA EFECTO DE PAGO:

PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ubicado en edificio ANDA Colonia Libertad, Avenida Don Bosco, San Salvador, con la siguiente documentación:

- a) Original de la Orden de Compra.
- b) Original de Nota de Remisión firmada y sellada por el Administrador de la Orden de Compra.
- c) Copia de Acta de Recepción de los bienes.
- d) Comprobante de Crédito Fiscal (Posterior a la entrega de los documentos antes descritos)



Gerente UACI-ANDA



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

ORDEN DE COMPRA N°. 458/2019

San Salvador, 18 de octubre de 2019.

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL CLIENTE
PROCESO LIBRE GESTIÓN N° 267/2019

Señores:

Por éste medio se notifica la adjudicación, del proceso de Libre Gestión N° 267/2019, denominado "SUMINISTRO DE CPU PARA SER UTILIZADOS EN LAS SUCURSALES DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR-AMSS Y SUMINISTRO DE UPS PARA EL ÁREA DE SERVICIOS EN LÍNEA.", según detalle siguiente:

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	67	UNIDAD	CPU MINI (Según oferta)	\$475.00	\$31,825.00
				SUB TOTAL	\$31,825.00
				13% I.V.A.	\$ 4,137.25
				MONTO TOTAL	\$ 35,962.25

El suministro será entregado según lo ofertado y recibido a entera satisfacción por el Administrador de la Orden de Compra.

**POR FAVOR LEER DETENIDAMENTE:
CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA**

- Esta orden deberá atenderse en un plazo máximo de 8 DÍAS CALENDARIO, contados a partir del día siguiente en que el Adjudicatario reciba la Orden de Compra por cualquier medio que permita tener constancia fehaciente de la recepción de la Orden (Recibido de confirmado por el adjudicatario).
- En caso de incumplimiento en el objeto de esta Orden de Compra en el plazo establecido en la misma, se estará a lo dispuesto en el Art. 85 de la LACAP y demás disposiciones que fueren aplicables de la referida Ley y su Reglamento.

Que a efecto de darle cumplimiento a la normativa de Adquisiciones y Contrataciones que regula la Administración Pública, el Adjudicatario, deberá registrarse en el Modulo de COMPRASAL, en la categoría de las MIPYMES en la cual este clasificado, en caso no esté registrada.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

GARANTÍAS

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas en la presente orden de compra, el Adjudicatario se obliga a presentar a la Institución Contratante las garantías siguientes:

A. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

El Adjudicatario deberá presentar a satisfacción de ANDA, dentro del plazo de OCHO (8) DÍAS HÁBILES posteriores al recibo de la ORDEN DE COMPRA, una GARANTIA O FIANZA por un monto del DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, y su vigencia será IGUAL AL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES MÁS NOVENTA DÍAS (90) CALENDARIO ADICIONALES.

B. GARANTÍA DE CALIDAD DE BIENES.

El Adjudicatario deberá presentar a satisfacción de ANDA, dentro del plazo de OCHO (8) DÍAS HÁBILES después de la recepción final del suministro, una GARANTIA O FIANZA equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, para asegurar que responderá por la buena calidad del suministro. La vigencia de ésta garantía será de UN (1) AÑO y se contará a partir de la recepción final de los bienes.

ANDA: aceptará Cheques Certificados, Cheques de Caja o de Gerencia, Fianza o Garantía Bancaria emitidas por una Institución Bancaria Privada, Compañía Aseguradora, Afianzadora o Sociedades de Garantía Recíproca, debidamente autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y que cuenten con calificación de Riesgo categoría desde A hasta AAA, emitida por la Superintendencia de Valores; o Institución Bancaria Estatal.

Las Garantías antes relacionadas deberán ser presentadas por el Adjudicatario a la UACI de ANDA, en el plazo establecido en éste literal, previa revisión y aceptación.

PARA EFECTO DE ENTREGA:

Favor coordinar con el Administrador de la Orden de Compra, e:

compromisos contractuales, a través del seguimiento y ejecución de la Orden de Compra en todos los aspectos administrativos, financieros, legales y técnicos, asimismo darle el cumplimiento a lo establecido en el Art. 82 Bis, de la LACAP, y además gestionar cualquier otro trámite pertinente de la contratación.

La entrega del suministro será TOTAL.

PARA EFECTO DE PAGO:

PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ubicado en edificio ANDA Colonia Libertad, Avenida Don Bosco, San Salvador, con la siguiente documentación:

- Original de la Orden de Compra.
- Original de la Nota de remisión firmada y sellada por el Administrador de la Orden de Compra.
- Copia de Acta de Recepción de los bienes.
- Comprobante de Crédito Fiscal. (Posterior a la entrega de los documentos antes descritos).

Gerente UACI-ANSA



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL, UACI
Colonia Libertad, Avenida Don Bosco, Edificio ExIVU, San Salvador, El Salvador, C.A.

Tel.: (503) 2244-2687

<https://www.anda.gob.sv>





ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

ORDEN DE COMPRA N°. 459/2019

San Salvador, 18 de octubre de 2019.

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL CLIENTE
PROCESO LIBRE GESTIÓN N° 267/2019

Señores:

Por éste medio se notifica la adjudicación, del proceso de Libre Gestión N° 267/2019, denominado "SUMINISTRO DE CPU PARA SER UTILIZADOS EN LAS SUCURSALES DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR-AMSS Y SUMINISTRO DE UPS PARA EL ÁREA DE SERVICIOS EN LÍNEA", según detalle siguiente:

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
2	20	UNIDAD	SISTEMA DE POTENCIA ININTERRUMPIDA "UPS" (Según oferta)	\$41.40	\$828.00
				SUB TOTAL	\$828.00
				13% I.V.A.	\$ 107.64
				MONTO TOTAL	\$ 935.64

El suministro será entregado según lo ofertado y recibido a entera satisfacción por el Administrador de la Orden de Compra.

**POR FAVOR LEER DETENIDAMENTE:
CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA**

- Esta orden deberá atenderse en un plazo máximo de 5 DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente en que el Adjudicatario reciba la Orden de Compra por cualquier medio que permita tener constancia fehaciente de la recepción de la Orden (Recibido de confirmado por el adjudicatario).
- En caso de incumplimiento en el objeto de esta Orden de Compra en el plazo establecido en la misma, se estará a lo dispuesto en el Art. 85 de la LACAP y demás disposiciones que fueren aplicables de la referida Ley y su Reglamento.

Que a efecto de darle cumplimiento a la normativa de Adquisiciones y Contrataciones que regula la Administración Pública, el Adjudicatario, deberá registrarse en el Modulo de COMPRASAL, en la categoría de las MIPYMES en la cual este clasificado, en caso no esté registrada.



ADMINISTRACION NACIONAL DE
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

ORDEN DE COMPRA N°. 489/2019

San Salvador, 08 de noviembre de 2019.

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL CLIENTE
PROCESO LIBRE GESTIÓN N° 284/2019
FORMULARIO S-1 N°: 34-115-2019

Señores:
RYASA S.A. DE C.V.

Por éste medio se notifica la adjudicación, del proceso de Libre Gestión N° 284/2019, denominado "SUMINISTRO DE BATERIAS PARA UPS DE LAS SUCURSALES DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL CLIENTE", según detalle siguiente:

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	127	UNIDAD	BATERIA DE 12 VDC, 7 AMPERIOS	\$11.73	\$1,489.71
SUB TOTAL					\$1,489.71
13% I.V.A.					\$193.66
MONTO TOTAL					\$1,683.37

El suministro será entregado según lo ofertado y recibido a entera satisfacción por el Administrador de la Orden de Compra.

**POR FAVOR LEER DETENIDAMENTE:
CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA**

- Esta orden deberá atenderse en un plazo máximo de 3 DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente en que el Adjudicatario reciba la Orden de Compra por cualquier medio que permita tener constancia fehaciente de la recepción de la Orden (Recibido de confirmado por el adjudicatario).
- En caso de incumplimiento en el objeto de esta Orden de Compra en el plazo establecido en la misma, se estará a lo dispuesto en el Art. 85 de la LACAP y demás disposiciones que fueren aplicables de la referida Ley y su Reglamento.

Que a efecto de darle cumplimiento a la normativa de Adquisiciones y Contrataciones que regula la Administración Pública, el Adjudicatario, deberá registrarse en el Modulo de COMPRASAL, en la categoría de las MIPYMES en la cual este clasificado, en caso no esté registrada.



ADMINISTRACION NACIONAL DE
ACQUISICIONES Y ALICANTARIADOS

PARA EFECTO DE ENTREGA:

Favor coordinar con el Administrador de la Orden de Compra, el Ing. Aaron Antonio Martinez Ramos, Técnico en Soporte, teléfono: 2244-2612, quien será el responsable de velar por el cumplimiento de las condiciones y compromisos contractuales, a través del seguimiento y ejecución de la Orden de Compra en todos los aspectos administrativos, financieros, legales y técnicos, asimismo darle el cumplimiento a lo establecido en el Art. 82 Bis, de la LACAP, y además gestionar cualquier otro trámite pertinente de la contratación.

El Suministro deberá ser entregado

La entrega del suministro será TOTAL.

PARA EFECTO DE PAGO:

PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ubicado en edificio ANDA Colonia Libertad, Avenida Don Bosco, San Salvador, con la siguiente documentación:

- a) Original de la Orden de Compra.
- b) Original de la Nota de remisión firmada y sellada por el Administrador de la Orden de Compra.
- c) Copia de Acta de Recepción de los bienes.
- d) Comprobante de Crédito Fiscal. (Posterior a la entrega de los documentos antes descritos).

Gerente UACI-ANDA



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

ORDEN DE COMPRA N° 514/2019

San Salvador, 20 de noviembre de 2019.

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES (RM).
PROCESO LIBRE GESTIÓN N° 286/2019

Señores:

Por éste medio se notifica la adjudicación, del proceso de Libre Gestión N° 286/2019, denominado "SUMINISTRO DE COMPUTADORAS PORTÁTILES, PARA SUPERVISORES DE LA REGIÓN METROPOLITANA", según detalle siguiente:

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	10	C/U	COMPUTADORA PORTÁTIL (SEGÚN OFERTA).	\$ 973.51	\$ 9,735.10
				13% I.V.A.	\$ 1,265.56
				MONTO TOTAL	\$ 11,000.66

El suministro será entregado según lo ofertado y recibido a entera satisfacción por el Administrador de la Orden de Compra.

**POR FAVOR LEER DETENIDAMENTE:
CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA**

- Esta orden deberá atenderse en un plazo máximo de 10 DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del día siguiente en que el Adjudicatario reciba la Orden de Compra por cualquier medio que permita tener constancia fehaciente de la recepción de la Orden (Recibido de confirmado por el adjudicatario).
- En caso de incumplimiento en el objeto de esta Orden de Compra en el plazo establecido en la misma, se estará a lo dispuesto en el Art. 85 de la LACAP y demás disposiciones que fueren aplicables de la referida Ley y su Reglamento.

Que a efecto de darle cumplimiento a la normativa de Adquisiciones y Contrataciones que regula la Administración Pública, el Adjudicatario, deberá registrarse en el Modulo de COMPRASAL, en la categoría de las MIPYMES en la cual este clasificado, en caso no esté registrada.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

Para garantizar el cumplimiento de la presente Orden de Compra, el adjudicatario se obliga a presentar una GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO a satisfacción de ANDA, dentro del plazo de OCHO (8) DÍAS HÁBILES posteriores al recibo de la ORDEN DE COMPRA, una GARANTÍA O FIANZA por un monto del DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, y su vigencia será IGUAL AL PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN MÁS NOVENTA DÍAS (90) CALENDARIO ADICIONALES.

ANDA: aceptará Cheques Certificados, Cheques de Caja o de Gerencia, Fianza o Garantía Bancaria emitidas por una Institución Bancaria Privada, Compañía Aseguradora, Afianzadora o Sociedades de Garantía Recíproca, debidamente autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y que cuenten con calificación de Riesgo categoría desde A hasta AAA, emitida por la Superintendencia de Valores; o Institución Bancaria Estatal.

La Garantía antes relacionada deberá ser presentada por el Adjudicatario a la UACI de ANDA, en el plazo establecido en éste literal, previa revisión y aceptación.

PARA EFECTO DE ENTREGA:

Favor coordinar con el Administrador de la Orden de Compra,

quien será el responsable de velar por el cumplimiento de las condiciones y compromisos contractuales, a través del seguimiento y ejecución de la Orden de Compra en todos los aspectos administrativos, financieros, legales y técnicos, asimismo darle el cumplimiento a lo establecido en el Art. 82 Bis, de la LACAP, y además gestionar cualquier otro trámite pertinente de la contratación.

La entrega será TOTAL.

PARA EFECTO DE PAGO:

PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ubicado en edificio ANDA Colonia Libertad, Avenida Don Bosco, San Salvador, con la siguiente documentación:

- a) Original de la Orden de Compra.
- b) Original de Nota de Remisión firmada y sellada por el Administrador de la Orden de Compra.
- c) Copia de Acta de Recepción de los bienes.
- d) Comprobante de Crédito Fiscal. (Posterior a la entrega de los documentos antes descritos).

Gerente UACI-ANDA

Documento elaborado en versión pública, según el artículo, 30 de la LAIP. Se han suprimido datos personales en atención a lo establecido en el artículo 32 literal e)



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

ORDEN DE COMPRA No. 485/2019

San Salvador, 08 de noviembre de 2019.

GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN.
PROCESO LIBRE GESTIÓN N°. 288/2019.

Señores:

Por éste medio se notifica la adjudicación del Proceso de Libre Gestión N°. 288/2019, denominado "SUMINISTRO DE FUENTES DE PODER Y DISCOS DUROS PARA SERVIDORES"; según detalle siguiente:

ÍTEM	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	4	C/U	DISCO DURO SAS DE 600 GB DE 15K RPM DE 2.5", PARA SERVIDOR SUN X3-2.	\$ 415.35	\$ 1,661.40
2	3	C/U	DISCO DURO DE 300 GB SAS DE 10K RPM DE 2.5" PARA SERVIDOR HP PROLIANT DL380 DE CALL CENTER.	\$ 312.50	\$ 937.50
4	2	C/U	FUENTE DE PODER PARA SERVIDOR SUN FIRE X3-2.	\$ 685.00	\$ 1,370.00
	2	C/U	FUENTE DE PODER PARA SERVIDOR SUN FIRE X4170.	\$ 685.00	\$ 1,370.00
				SUB TOTAL	\$ 5,338.90
				13% I.V.A.	\$ 694.06
				TOTAL	\$ 6,032.96

EL SUMINISTRO DEBERÁ SER ENTREGADO SEGÚN LO OFERTADO Y RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

POR FAVOR LEER DETENIDAMENTE:

CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA

- a) El plazo máximo para la entrega del suministro será de **15 DÍAS CALENDARIO**, contados **a partir del día siguiente en que el adjudicatario reciba la Orden de Compra** por cualquier medio que permita tener constancia fehaciente de la recepción de la Orden (Confirmado de recibido por el Adjudicatario).

Colonia Libertad, Avenida Don Bosco, Edificio Ex IVU. San Salvador, El Salvador, C.A
Tel.: (503) 2244-2687 <https://www.anda.gob.sv>



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

ORDEN DE COMPRA No. 485/2019

- b) En caso de incumplimiento en el objeto de ésta orden, se estará a lo dispuesto en el Art. 85 de la LACAP y demás disposiciones legales aplicables de la misma ley y su Reglamento.

A efecto de darle cumplimiento a la normativa de Adquisiciones y Contrataciones que regula la Administración Pública, la Sociedad Adjudicataria, deberá registrarse en el Modulo de COMPRASAL, en la categoría de las MIPYMES en la cual está clasificada, en caso no esté registrada.

PARA EFECTO DE ENTREGA:

Favor coordinar la entrega con el Administrador de la presente Orden de Compra, _____, quien será el responsable de velar por el cumplimiento de las condiciones y compromisos contractuales, a través del seguimiento y ejecución de la Orden de Compra en todos los aspectos administrativos, financieros, legales y técnicos, asimismo darle el cumplimiento a lo establecido en el Art. 82 Bis, de la LACAP, y además gestionar cualquier otro trámite pertinente de la contratación.

LUGAR Y FORMA DE ENTREGA:

El suministro debe ser entregado .

La entrega será TOTAL

PARA EFECTO DE PAGO:

PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ubicado en edificio ANDA Centro Urbano Libertad, Avenida Don Bosco, San Salvador, con la siguiente documentación:

- a) Original de LA ORDEN DE COMPRA.
- b) Copia de Acta de Recepción de los bienes
- c) Comprobante Crédito Fiscal (Posterior a la entrega de los documentos antes descritos)

Gerente UACI-ANDA



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

ORDEN DE COMPRA No. 486/2019

San Salvador, 08 de noviembre de 2019.

GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN.
PROCESO LIBRE GESTIÓN N°. 288/2019.

Señor:

Por éste medio se notifica la adjudicación del Proceso de Libre Gestión N°. 288/2019, denominado "SUMINISTRO DE FUENTES DE PODER Y DISCOS DUROS PARA SERVIDORES"; según detalle siguiente:

ÍTEM	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
3	2	C/U	FUENTE DE PODER PARA SERVIDOR HP PROLIANT DL360 G5.	\$ 285.00	\$ 570.00
	2	C/U	FUENTE DE PODER PARA SERVIDOR HP PROLIANT DL380 G6.	\$ 285.00	\$ 570.00
	2	C/U	FUENTE DE PODER PARA SERVIDOR HP PROLIANT ML350 G6.	\$ 285.00	\$ 570.00
				SUB TOTAL	\$ 1,710.00
				13% I.V.A.	\$ 222.30
				TOTAL	\$ 1,932.30

EL SUMINISTRO DEBERÁ SER ENTREGADO SEGÚN LO OFERTADO Y RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

POR FAVOR LEER DETENIDAMENTE:

CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA

- a) El plazo máximo para la entrega del suministro será de **15 DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del día siguiente en que el adjudicatario reciba la Orden de Compra por cualquier medio que permita tener constancia fehaciente de la recepción de la Orden (Confirmado de recibido por el Adjudicatario).

Colonia Libertad, Avenida Don Bosco, Edificio Ex IVU. San Salvador, El Salvador, C.A.
Tel.: (503) 2244-2687 <https://www.anda.gob.sv>





ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

ORDEN DE COMPRA No. 486/2019

- b) En caso de incumplimiento en el objeto de ésta orden, se estará a lo dispuesto en el Art. 85 de la LACAP y demás disposiciones legales aplicables de la misma ley y su Reglamento.

A efecto de darle cumplimiento a la normativa de Adquisiciones y Contrataciones que regula la Administración Pública, la Sociedad Adjudicataria, deberá registrarse en el Modulo de COMPRASAL, en la categoría de las MIPYMES en la cual está clasificada, en caso no esté registrada.

PARA EFECTO DE ENTREGA:

Favor coordinar la entrega con el Administrador de la presente Orden de Compra, quien será el responsable de velar por el cumplimiento de las condiciones y compromisos contractuales, a través del seguimiento y ejecución de la Orden de Compra en todos los aspectos administrativos, financieros, legales y técnicos, asimismo darle el cumplimiento a lo establecido en el Art. 82 Bis, de la LACAP, y además gestionar cualquier otro trámite pertinente de la contratación.

LUGAR Y FORMA DE ENTREGA:

El suministro debe ser entregado en:

La entrega será TOTAL

PARA EFECTO DE PAGO:

PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ubicado en edificio ANDA Centro Urbano Libertad, Avenida Don Bosco, San Salvador, con la siguiente documentación:

- c) Original de LA ORDEN DE COMPRA.
- d) Copia de Acta de Recepción de los bienes
- e) Comprobante Crédito Fiscal (Posterior a la entrega de los documentos antes descritos)

Gerente UAC/ANDA

BCañás



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

ORDEN DE COMPRA N° 495/2019

San Salvador, 13 de noviembre de 2019.

GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
PROCESO LIBRE GESTIÓN N° 292/2019

Señores:

Por éste medio se notifica la adjudicación del proceso de Libre Gestión N° 292/2019, denominada "SUMINISTRO DE DRUM PARA IMPRESORES, FUSORES, CONVERTIDORES PARA FIBRA ÓPTICA Y BATERÍAS, REQUERIDOS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN (SUCURSALES, Y OTRAS UNIDADES)", según detalle siguiente:

ÍTEM	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	74	C/U	DRUM PARA IMPRESOR 101R00474, SEGÚN OFERTA PRESENTADA.	\$ 63.00	\$ 4,662.00
2	16	C/U	FUSOR PARA IMPRESOR MFP 3635, SEGÚN OFERTA PRESENTADA.	\$ 335.00	\$ 5,360.00
				Sub-Total	\$ 10,022.00
				13% I.V.A.	\$ 1,302.86
				MontoTotal	\$ 11,324.86

EL SUMINISTRO DEBERÁ SER ENTREGADO SEGÚN LO OFERTADO Y RECIBIDO A ENTERA SATISFACION POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

POR FAVOR LEER DETENIDAMENTE:
CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA

- Esta orden deberá atenderse en un **plazo máximo de 15 DIAS CALENDARIO**, contados a partir del día siguiente de recibir la Orden de Compra, por cualquier medio que permita tener constancia fehaciente de la recepción de la Orden (Recibido de confirmado por el adjudicatario).
- En caso de incumplimiento en el objeto de esta Orden de Compra en el plazo establecido en la misma, se estará a lo dispuesto en el Art. 85 de la LACAP y demás disposiciones que fueren aplicables de la referida Ley y su Reglamento.

Que a efecto de darle cumplimiento a la normativa de Adquisiciones y Contrataciones que regula la Administración Pública, el Adjudicatario, deberá registrarse en el Modulo de COMPRASAL, en la categoría de las MIPYMES en la cual está clasificada, en caso no esté registrada.

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL, UACI
Colonia Libertad, Avenida Don Bosco, Edificio ExIVU. San Salvador, El Salvador, C.A.
Tel.: (503) 2247-2830 <https://www.anda.gob.sv>



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

EFFECTO DE ENTREGA:

Favor coordinar con el Administrador de la Orden de Compra

quien será el responsable de velar por el cumplimiento de las condiciones y compromisos contractuales, a través del seguimiento y ejecución de la Orden de Compra en todos los aspectos administrativos, financieros, legales y técnicos, asimismo darle el cumplimiento a lo establecido en el Art. 82 Bis, de la LACAP, y además gestionar cualquier otro trámite pertinente de la contratación.

Dicha entrega debe efectuarse por medio de la respectiva NOTA DE REMISION (original y fotocopia) con valores y totalizada, en **El suministro**

La entrega del suministro será **TOTAL**.

PARA EFECTO DE PAGO:

PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ubicado en edificio ANDA Colonia Libertad, Avenida Don Bosco, San Salvador, con la siguiente documentación:

- a) Original de la ORDEN DE COMPRA.
- b) Original de Nota de Remisión firmada y sellada por el Administrador de la Orden.
- c) Copia de Acta de Recepción.
- d) Comprobante Original de Crédito Fiscal (Posterior a la entrega de los documentos antes descritos).

Gerente UACI-ANDA

TI



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

ORDEN DE COMPRA N° 496/2019

San Salvador, 13 de noviembre de 2019.

GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
PROCESO LIBRE GESTIÓN N° 292/2019

Señores:

Por éste medio se notifica la adjudicación del proceso de Libre Gestión N° 292/2019, denominada "SUMINISTRO DE DRUM PARA IMPRESORES, FUSORES, CONVERTIDORES PARA FIBRA ÓPTICA Y BATERÍAS, REQUERIDOS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN (SUCURSALES, Y OTRAS UNIDADES)", según detalle siguiente:

ÍTEM	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
5	56	C/U	BATERIA 12 VOLTIOS, 9 AMPERIOS PARA UPS, SEGÚN OFERTA PRESENTADA.	\$ 15.00	\$ 840.00
				Sub-Total	\$ 840.00
				13% I.V.A.	\$ 109.20
				MontoTotal	\$ 949.20

EL SUMINISTRO DEBERÁ SER ENTREGADO SEGÚN LO OFERTADO Y RECIBIDO A ENTERA SATISFACION POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

POR FAVOR LEER DETENIDAMENTE:
CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA

- Esta orden deberá atenderse en un **plazo máximo de 5 DIAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente de recibir la Orden de Compra, por cualquier medio que permita tener constancia fehaciente de la recepción de la Orden (Recibido de confirmado por el adjudicatario).
- En caso de incumplimiento en el objeto de esta Orden de Compra en el plazo establecido en la misma, se estará a lo dispuesto en el Art. 85 de la LACAP y demás disposiciones que fueren aplicables de la referida Ley y su Reglamento.

Que a efecto de darle cumplimiento a la normativa de Adquisiciones y Contrataciones que regula la Administración Pública, el Adjudicatario, deberá registrarse en el Modulo de COMPRASAL, en la categoría de las MIPYMES en la cual está clasificada, en caso no esté registrada.

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL, UACI
Colonia Libertad, Avenida Don Bosco, Edificio ExIVU. San Salvador, El Salvador, C.A.
Tel.: (503) 2247-2830 <https://www.anda.gob.sv>



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

EFFECTO DE ENTREGA:

Favor coordinar con el Administrador de la Orden de Compra quien será el responsable de velar por el cumplimiento de las condiciones y compromisos contractuales, a través del seguimiento y ejecución de la Orden de Compra en todos los aspectos administrativos, financieros, legales y técnicos, asimismo darle el cumplimiento a lo establecido en el Art. 82 Bis, de la LACAP, y además gestionar cualquier otro trámite pertinente de la contratación.

Dicha entrega debe efectuarse por medio de la respectiva NOTA DE REMISION (original y fotocopia) con valores y totalizada, en

La entrega del suministro será **TOTAL**.

PARA EFECTO DE PAGO:

PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ubicado en edificio ANDA Colonia Libertad, Avenida Don Bosco, San Salvador, con la siguiente documentación:

- a) Original de la ORDEN DE COMPRA.
- b) Original de Nota de Remisión firmada y sellada por el Administrador de la Orden.
- c) Copia de Acta de Recepción.
- d) Comprobante Original de Crédito Fiscal (Posterior a la entrega de los documentos antes descritos).

Gerente UACI-ANDA

TI



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

ORDEN DE COMPRA N° 497/2019

San Salvador, 13 de noviembre de 2019.

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL CLIENTE
PROCESO LIBRE GESTIÓN N° 292/2019

Señores:

Por éste medio se notifica la adjudicación del proceso de Libre Gestión N° 292/2019, denominada "SUMINISTRO DE DRUM PARA IMPRESORES, FUSORES, CONVERTIDORES PARA FIBRA ÓPTICA Y BATERÍAS, REQUERIDOS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN (SUCURSALES, Y OTRAS UNIDADES)", según detalle siguiente:

ÍTEM	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
3	10	CU	FUSOR PARA IMPRESOR MULTIFUNCIONALES SANSUNG M4080FX, SEGÚN OFERTA PRESENTADA.	\$ 225.00	\$ 2,250.00
				Sub-Total	\$ 2,250.00
				13% I.V.A.	\$ 292.50
				MontoTotal	\$ 2,542.50

EL SUMINISTRO DEBERÁ SER ENTREGADO SEGÚN LO OFERTADO Y RECIBIDO A ENTERA SATISFACION POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

POR FAVOR LEER DETENIDAMENTE:
CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA

- Esta orden deberá atenderse en un **plazo máximo de 15 DIAS CALENDARIO**, contados a partir del día siguiente de recibir la Orden de Compra, por cualquier medio que permita tener constancia fehaciente de la recepción de la Orden (Recibido de confirmado por el adjudicatario).
- En caso de incumplimiento en el objeto de esta Orden de Compra en el plazo establecido en la misma, se estará a lo dispuesto en el Art. 85 de la LACAP y demás disposiciones que fueren aplicables de la referida Ley y su Reglamento.

Que a efecto de darle cumplimiento a la normativa de Adquisiciones y Contrataciones que regula la Administración Pública, el Adjudicatario, deberá registrarse en el Modulo de COMPRASAL, en la categoría de las MIPYMES en la cual está clasificada, en caso no esté registrada.

Tel.: (503) 2247-2830 <https://www.anda.gob.sv>



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

EFEECTO DE ENTREGA:

Favor coordinar con el Administrador de la Orden de Compra al ¹ quien será el responsable de velar por el cumplimiento de las condiciones y compromisos contractuales, a través del seguimiento y ejecución de la Orden de Compra en todos los aspectos administrativos, financieros, legales y técnicos, asimismo darle el cumplimiento a lo establecido en el Art. 82 Bis, de la LACAP, y además gestionar cualquier otro trámite pertinente de la contratación.

Dicha entrega debe efectuarse por medio de la respectiva NOTA DE REMISION (original y fotocopia) con valores y totalizada, en **El suministro será entregado**

La entrega del suministro será **TOTAL**.

PARA EFECTO DE PAGO:

PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ubicado en edificio ANDA Colonia Libertad, Avenida Don Bosco, San Salvador, con la siguiente documentación:

- a) Original de la ORDEN DE COMPRA.
- b) Original de Nota de Remisión firmada y sellada por el Administrador de la Orden.
- c) Copia de Acta de Recepción.
- d) Comprobante Original de Crédito Fiscal (Posterior a la entrega de los documentos antes descritos).

Gerente UACI-ANDA

TI



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

ORDEN DE COMPRA N° 525/2019

San Salvador, 6 de diciembre de 2019.

UNIDAD JURÍDICA
PROCESO LIBRE GESTIÓN N° 306/2019

Señores:

Por éste medio se notifica la adjudicación, del proceso de Libre Gestión N° 306/2019, denominado "SUMINISTRO DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, UPS Y LICENCIAS PARA LA UNIDAD JURÍDICA", según detalle siguiente:

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
2	4	C/U	UPS (SEGÚN OFERTA).	\$ 41.40	\$ 165.60
SUB TOTAL					\$ 165.60
13% I.V.A.					\$ 21.53
MONTO TOTAL					\$ 187.13

El suministro será entregado según lo ofertado y recibido a entera satisfacción por la Administradora de la Orden de Compra.

**POR FAVOR LEER DETENIDAMENTE:
CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA**

- Esta orden deberá atenderse en un plazo máximo de 5 DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente en que el Adjudicatario reciba la Orden de Compra por cualquier medio que permita tener constancia fehaciente de la recepción de la Orden (Recibido de confirmado por el adjudicatario).
- En caso de incumplimiento en el objeto de esta Orden de Compra en el plazo establecido en la misma, se estará a lo dispuesto en el Art. 85 de la LACAP y demás disposiciones que fueren aplicables de la referida Ley y su Reglamento.

Que a efecto de darle cumplimiento a la normativa de Adquisiciones y Contrataciones que regula la Administración Pública, el Adjudicatario, deberá registrarse en el Modulo de COMPRASAL, en la categoría de las MIPYMES en la cual este clasificado, en caso no esté registrada.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

PARA EFECTO DE ENTREGA:

Favor coordinar con la Administradora de la Orden de Compra, _____, quien será la responsable de velar por el cumplimiento de las condiciones y compromisos contractuales, a través del seguimiento y ejecución de la Orden de Compra en todos los aspectos administrativos, financieros, legales y técnicos, asimismo darle el cumplimiento a lo establecido en el Art. 82 Bis, de la LACAP, y además gestionar cualquier otro trámite pertinente de la contratación.

El Suministro debe ser entregado en .

La entrega será total.

PARA EFECTO DE PAGO:

PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ubicado en edificio ANDA Colonia Libertad, Avenida Don Bosco, San Salvador, con la siguiente documentación:

- a) Original de la Orden de Compra.
- b) Original de Nota de Remisión firmada y sellada por el Administrador de la orden de compra.
- c) Copia de Acta de Recepción de los bienes.
- d) Comprobante de Crédito Fiscal. (Posterior a la entrega de los documentos antes descritos).

Gerente UACI-ANDA



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

ORDEN DE COMPRA N° 526/2019

San Salvador, 6 de diciembre de 2019.

UNIDAD JURÍDICA
PROCESO LIBRE GESTIÓN N° 306/2019

Señores:

Por éste medio se notifica la adjudicación, del proceso de Libre Gestión N° 306/2019, denominado "SUMINISTRO DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, UPS Y LICENCIAS PARA LA UNIDAD JURÍDICA", según detalle siguiente:

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	4	C/U	COMPUTADORA DE ESCRITORIO BÁSICA (SEGÚN OFERTA).	\$ 1,040.00	\$ 4,160.00
3	4	C/U	LICENCIA OFFICE ESTANDAR (SEGÚN OFERTA).	\$ 312.65	\$ 1,250.60
SUB TOTAL					\$ 5,410.60
13% I.V.A.					703.38
MONTO TOTAL					\$ 6,113.98

El suministro será entregado según lo ofertado y recibido a entera satisfacción por la Administradora de la Orden de Compra.

**POR FAVOR LEER DETENIDAMENTE:
CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA**

- a) **Esta orden deberá atenderse en un plazo máximo de 10 DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del día siguiente en que el Adjudicatario reciba la Orden de Compra por cualquier medio que permita tener constancia fehaciente de la recepción de la Orden (Recibido de confirmado por el adjudicatario).
- b) En caso de incumplimiento en el objeto de esta Orden de Compra en el plazo establecido en la misma, se estará a lo dispuesto en el Art. 85 de la LACAP y demás disposiciones que fueren aplicables de la referida Ley y su Reglamento.

Que a efecto de darle cumplimiento a la normativa de Adquisiciones y Contrataciones que regula la Administración Pública, el Adjudicatario, deberá registrarse en el Modulo de COMPRASAL, en la categoría de las MIPYMES en la cual este clasificado, en caso no esté registrada.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

PARA EFECTO DE ENTREGA:

Favor coordinar con la Administradora de la Orden de Compra, _____, quien será la responsable de velar por el cumplimiento de las condiciones y compromisos contractuales, a través del seguimiento y ejecución de la Orden de Compra en todos los aspectos administrativos, financieros, legales y técnicos, asimismo darle el cumplimiento a lo establecido en el Art. 82 Bis, de la LACAP, y además gestionar cualquier otro trámite pertinente de la contratación.

El Suministro debe ser entregado en la **Unidad Jurídica, Ubicada en el Boulevard El Hipódromo, #609, Colonia San Benito, San Salvador, El Salvador.**

La entrega será total.

PARA EFECTO DE PAGO:

PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ubicado en edificio ANDA Colonia Libertad, Avenida Don Bosco, San Salvador, con la siguiente documentación:

- a) Original de la Orden de Compra.
- b) Original de Nota de Remisión firmada y sellada por el Administrador de la orden de compra.
- c) Copia de Acta de Recepción de los bienes.
- d) Comprobante de Crédito Fiscal. (Posterior a la entrega de los documentos antes descritos).

Gerente UACI-ANDA

PANGEL

ORDEN DE COMPRA No. 109/2017

San Salvador, 07 de abril de 2017

DIRECCION DE TECNOLOGIAS INFORMACION
PROCESO LIBRE GESTION No.48/2017

SEÑORES:

Por éste medio se notifica la adjudicación del "SUMINISTRO DE DISCOS DUROS, FUENTES DE PODER Y BATERIA DE CONTROLADORA CACHE, PARA SERVIDORES", según detalle siguiente:

ÍTEM	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	4	C/U	DISCOS DUROS DE 300GB SAS DE 10KRPM DE 2.5" PARA SERVIDOR SUN ORACLE X4170 NUMERO DE PARTE # 542-0388-01.(SEGUN OFERTA)	\$ 415.45	\$ 1,661.80
2	4	C/U	FUENTE DE PODER PARA SERVIDOR ORACLE SUN X4170 NUMERO DE PARTE # 7038476.(SEGUN OFERTA)	\$ 750.00	\$ 3,000.00
3	2	C/U	FUENTE DE PODER PARA SERVIDOR ORACLE SUN X4175 NUMERO DE PARTE # 300-2233-02.(SEGUN OFERTA)	\$ 753.00	\$ 1,506.00
5	2	C/U	BATERIA CACHE PARA CONTROLADORA DE SERVIDOR.(SEGUN OFERTA)	\$ 70.48	\$ 140.96
SUB TOTAL					\$ 6,308.76
13%					\$ 820.14
TOTAL					\$ 7,128.90

POR FAVOR LEER DETENIDAMENTE:

CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA

- Esta orden deberá atenderse a más tardar en un **PLAZO DE 15 DIAS HABILES**, contados a partir del día siguiente de recibir la Orden de Compra por cualquier medio que permita tener constancia fehaciente de la recepción de la Orden. (Confirmado de recibido por el Adjudicatario)
- En caso de incumplimiento en el objeto de ésta orden, se estará a lo dispuesto en el Art. 85 de la LACAP y demás disposiciones legales aplicables de la misma ley y su Reglamento.

PARA EFECTO DE ENTREGA:

Favor coordinar la entrega con el Administrador de la Orden de Compra ... quien será el responsable de velar por el cumplimiento de las condiciones y compromisos contractuales, a través del seguimiento y ejecución de la Orden de Compra en todos los aspectos administrativos, financieros, legales y técnicos, asimismo darle el cumplimiento a lo establecido en el Art. 82 Bis, de la LACAP, y además gestionar cualquier otro trámite pertinente de la contratación.

Dicha entrega debe efectuarse por medio de la respectiva NOTA DE REMISION (original y fotocopia) con valores y totalizada, directamente en las

PARA EFECTO DE PAGO:

PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ubicado en edificio ANDA Colonia Libertad, Avenida Don Bosco, San Salvador, con la siguiente documentación:

- a) Original de la ORDEN DE COMPRA.
- b) Original de nota de remisión firmada y sellada.
- c) Copia de Acta de Recepción de los bienes.
- d) Comprobante Original de Crédito Fiscal (Posterior a la entrega de los documentos antes descritos)

Gerente UACI

ORDEN DE COMPRA No. 110/2017

San Salvador, 07 de abril de 2017

DIRECCION DE TECNOLOGIAS INFORMACION
PROCESO LIBRE GESTION No.48/2017

SEÑORES:

Por éste medio se notifica la adjudicación del "SUMINISTRO DE DISCOS DUROS, FUENTES DE PODER Y BATERIA DE CONTROLADORA CACHE, PARA SERVIDORES", según detalle siguiente:

ÍTEM	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
4	4	C/U	DISCO DURO 300GB, 2.5" 10KRPM SAS (PARA SERVIDOR PROLIANT G6 431954-003) (SEGUN OFERTA)	\$ 325.00	\$ 1,300.00
SUB TOTAL					\$ 1,300.00
13%					\$ 169.00
TOTAL					\$ 1,469.00

POR FAVOR LEER DETENIDAMENTE:

CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA

- Esta orden deberá atenderse a más tardar en un **PLAZO DE 15 DIAS HABILES**, contados a partir del día siguiente de recibir la Orden de Compra por cualquier medio que permita tener constancia fehaciente de la recepción de la Orden. (Confirmado de recibido por el Adjudicatario)
- En caso de incumplimiento en el objeto de ésta orden, se estará a lo dispuesto en el Art. 85 de la LACAP y demás disposiciones legales aplicables de la misma ley y su Reglamento.

PARA EFECTO DE ENTREGA:

Favor coordinar la entrega con el Administrador de la Orden de Compra, quien será el responsable de velar por el cumplimiento de las condiciones y compromisos contractuales, a través del seguimiento y ejecución de la Orden de Compra en todos los aspectos administrativos, financieros, legales y técnicos, asimismo darle el cumplimiento a lo establecido en el Art. 82 Bis, de la LACAP, y además gestionar cualquier otro trámite pertinente de la contratación.

Dicha entrega debe efectuarse por medio de la respectiva NOTA DE REMISION (original y fotocopia) con valores y totalizada, directamente en las

PARA EFECTO DE PAGO:

PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ubicado en edificio ANDA Colonia Libertad, Avenida Don Bosco, San Salvador, con la siguiente documentación:

- a) Original de la ORDEN DE COMPRA.
- b) Original de nota de remisión firmada y sellada.
- c) Copia de Acta de Recepción de los bienes.
- d) Comprobante Original de Crédito Fiscal (Posterior a la entrega de los documentos antes descritos)

Gerente UACI

PARA EFECTO DE PAGO:

PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ubicado en edificio ANDA Centro Urbano Libertad, Avenida Don Bosco, San Salvador, con la siguiente documentación:

- a) Original de la ORDEN DE COMPRA
- b) Original de Nota de Remisión firmada y sellada por Almacén
- c) Copia de Acta de Recepción del bien
- d) Original de Ingreso del Bien al Almacén
- e) Comprobante de Crédito Fiscal (Posterior a la entrega de los documentos antes descritos)

Gerente UACI

Documento elaborado en versión pública, según el artículo, 30 de la LAIP. Se han suprimido datos personales en atención a lo establecido en el artículo 32 literal e)



GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

ORDEN DE COMPRA No. 246/2017

San Salvador, 23 de junio de 2017

UNIDAD DE GENERO

Libre Gestión No.: 104/2017

Señores

Presente

Por éste medio se notifica la adjudicación del "SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMATICO: PROYECTOR, COMPUTADORA PORTATIL, IMPRESOR MULTIFUNCION A COLOR, COMPUTADORA DE ESCRITORIO BASICA, UPS, LICENCIAS MS OFFICE PRO Y CAMARA FOTOGRAFICA", según detalle siguiente:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	1	C/U	CANON PROYECTOR, MARCA EPSON PROJECTOR POWERLITE X 36 + XGA 3600 LUMENS HDMI WIFI (SEGÚN OFERTA)	\$ 630.00	\$630.00
SUB TOTAL					\$630.00
13% IVA					\$81.90
TOTAL					\$711.90

CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA:

- Esta Orden deberá de atenderse en un plazo máximo de **15 días calendario**, contados a partir del día siguiente de recibir la Orden de Compra por cualquier medio que permita tener constancia fehaciente de la recepción de la Orden. (Confirmado de recibido por el Adjudicatario).
- En caso de no prestar los servicios objeto de ésta Orden de Compra en el plazo establecido en la misma, se estará a lo dispuesto en el Art.85 de la LACAP.

PARA EFECTO DE ENTREGA:

Favor coordinar el servicio con el Administrador de la presente Orden de Compra, el _____ quien será el responsable de velar por el cumplimiento de las condiciones y compromisos contractuales, a través del seguimiento y ejecución de la Orden de Compra en todos los aspectos administrativos, financieros, legales y técnicos, asimismo darle el cumplimiento a lo establecido en el Art. 82 Bis, de la LACAP, y además gestionar cualquier otro trámite pertinente de la contratación.

La entrega debe efectuarse por medio de la respectiva **NOTA DE REMISIÓN** (original y fotocopia) con valores y totalizada en

Unidad UACT
Dirección: Av. Don Bosco Col. Libertad, S.S.
Tel.: 2244-2687
www.anda.gob.sv

PARA EFECTO DE PAGO:

PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ubicado en edificio ANDA Centro Urbano Libertad, Avenida Don Bosco, San Salvador, con la siguiente documentación:

- a) Original de la ORDEN DE COMPRA
- b) Original de Nota de Remisión firmada y sellada por Almacén
- c) Copia de Acta de Recepción del bien
- d) Original de Ingreso del Bien al Almacén
- e) Comprobante de Crédito Fiscal (Posterior a la entrega de los documentos antes descritos)

Gefente UACI

ORDEN DE COMPRA No. 236/2017

San Salvador, 23 de junio de 2017

DIRECCION DE TECNOLOGIA DE INFORMACION

PROCESO LIBRE GESTIÓN No.110/2017.

Señores:

Por éste medio se notifica la adjudicación, según detalle siguiente:

ÍTEM	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	1	C/U	Suministro de Computadora Portátil	\$ 1,235.00	\$ 1,235.00
				Sub-Total	\$ 160.55
				13% I.V.A.	\$ 1,395.55
				Total	\$ 1,395.55

POR FAVOR LEER DETENIDAMENTE:

CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA

- Esta orden deberá atenderse a más tardar en un plazo máximo de **15 DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente de recibir la Orden de Compra por cualquier medio que permita tener constancia fehaciente de la recepción de la Orden. (Recibido por el Adjudicatario)
- En caso de incumplimiento en el objeto de ésta orden, se estará a lo dispuesto en el Art. 85 de la LACAP y demás disposiciones legales aplicables de la misma ley y su Reglamento.

PARA EFECTO DE ENTREGA:

Favor coordinar con el Administrador de la presente Orden de Compra,

quien será el responsable de velar por el cumplimiento de las condiciones y compromisos contractuales, a través del seguimiento y ejecución de la Orden de Compra en todos los aspectos administrativos, financieros, legales y técnicos, asimismo darle el cumplimiento a lo establecido en el Art. 82 Bis, de la LACAP, y además gestionar cualquier otro trámite pertinente de la contratación.

La (s) entrega (s) debe efectuarse por medio de la respectiva NOTA DE REMISIÓN (original y fotocopia) con valores y totalizada en el la Dirección de Tecnología de la Información, Ubicado en el Edificio ANDA, Colonia Libertad Av. Don Bosco.

Unidad UACI
Dirección: Av. Don Bosco Col. Libertad, S.S.
Tel.: 2244-2687
www.anda.gob.sv

PARA EFECTO DE PAGO:

PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ubicado en edificio ANDA Colonia Libertad, Avenida Don Bosco, San Salvador, con la siguiente documentación:

- a) Original de la Orden de Compra.
- b) Copia de Acta de Recepción de los bienes.
- c) Comprobante de Crédito Fiscal. (Posterior a la entrega de los documentos antes descritos)

Gerente UACI

Unidad UACI
Dirección: Av. Don Bosco Col. Libertad, S.S.
Tel.: 2244-2687
www.anda.gob.sv

ORDEN DE COMPRA No. 269/2017

San Salvador, 30 de junio de 2017.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

PROCESO LIBRE GESTIÓN No.113/2017.

Sr.:

Por éste medio se notifica la adjudicación del "Suministro de una computadora portátil para uso de la unidad de acceso a la información pública", según detalle siguiente:

ÍTEM	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	1	C/U	COMPUTADORA PORTÁTIL	\$ 925.00	\$ 925.00
2	1	C/U	LICENCIA DE OFFICE	\$ 225.00	\$ 225.00
				Sub-total	\$ 1,150.00
				IVA 13%	\$ 149.50
				Total	\$ 1,299.50

POR FAVOR LEER DETENIDAMENTE:

CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA

- Esta orden deberá atenderse a más tardar en un plazo máximo de **15 DIAS CALENDARIO**, contados a partir del día siguiente de recibir la Orden de Compra por cualquier medio que permita tener constancia fehaciente de la recepción de la Orden (confirmado de recibido por el adjudicatario).
- En caso de incumplimiento en el objeto de ésta orden, se estará a lo dispuesto en el Art. 85 de la LACAP y demás disposiciones legales aplicables de la misma ley y su Reglamento.

PARA EFECTO DE ENTREGA:

Favor coordinar con la Administradora de la presente Orden de Compra será la _____; quien será la responsable de velar por el cumplimiento de las condiciones y compromisos contractuales, a través del seguimiento y ejecución de la Orden de Compra en todos los aspectos administrativos, financieros, legales y técnicos, asimismo darle el cumplimiento a lo establecido en el Art. 82 Bis, de la LACAP, y además gestionar cualquier otro trámite pertinente de la contratación.



REPUBLICA DE
EL SALVADOR
UN MUNDO PARA CRECER

El suministro deberá de ser entregado en **Plantel El Coro, Almacén No. 1, ubicado en Final Av. Peralta y Boulevard Venezuela, San Salvador.**

La forma para la entrega del suministro será **TOTAL.**

PARA EFECTO DE PAGO:

PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ubicado en edificio ANDA Centro Urbano Libertad, Avenida Don Bosco, San Salvador, con la siguiente documentación:

- a) Original de la Orden de Compra.
- b) Original de Nota de Remisión firmada y sellada por el Almacén.
- c) Copia de Acta de Recepción de los bienes.
- d) Original de Ingreso de bienes al Almacén.
- e) Comprobante de Crédito Fiscal (Posterior a la entrega de los documentos antes descritos).

Gerente UACI



Unidad UACI
Dirección: Av. Don Bosco Col. Libertad, S.S.
Tel.: 2244-2687
www.anda.gob.sv

ORDEN DE COMPRA No. 283/2017

San Salvador, 10 de julio de 2017

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
PROCESO LIBRE GESTION No.121/2017

SEÑORES:

Por éste medio se notifica la adjudicación del "SUMINISTRO DE IMPRESORES Y CONSUMIBLES", según detalle siguiente:

ÍTEM	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	6	C/U	CARTUCHOS DE TONER CF283X	72.00	432.00
2	2	C/U	IMPRESOR LASERJET PRO M203DW MONOCROMATICA	127.95	255.90
SUB TOTAL					\$ 687.90
13% IVA					\$ 89.43
TOTAL					\$ 777.33

El suministro será entregado según lo ofertado.

**POR FAVOR LEER DETENIDAMENTE:
CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA**

- a) Esta orden deberá atenderse a más tardar en un **PLAZO MAXIMO DE 15 DIAS CALENDARIO**, contados a partir del día siguiente de recibir la Orden de Compra por cualquier medio que permita tener constancia fehaciente de la recepción de la Orden. (Confirmado de recibido por el Adjudicatario)
- b) En caso de incumplimiento en el objeto de ésta orden, se estará a lo dispuesto en el Art. 85 de la LACAP y demás disposiciones legales aplicables de la misma ley y su Reglamento.

Unidad UACI
Dirección: Av. Don Bosco Col. Libertad, S.S.
Tel.: 2244-2687
www.anda.gob.sv

PARA EFECTO DE ENTREGA:

Favor coordinar la entrega con el Administrador de la Orden de Compra quien será el responsable de velar por el cumplimiento de las condiciones y compromisos contractuales, a través del seguimiento y ejecución de la Orden de Compra en todos los aspectos administrativos, financieros, legales y técnicos, asimismo darle el cumplimiento a lo establecido en el Art. 82 Bis, de la LACAP, y además gestionar cualquier otro trámite pertinente de la contratación.

Dicha entrega debe efectuarse por medio de la respectiva NOTA DE REMISION (original y fotocopia) con valores y totalizada,

La entrega será **TOTAL o PARCIAL**.

PARA EFECTO DE PAGO:

PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ubicado en edificio ANDA Colonia Libertad, Avenida Don Bosco, San Salvador, con la siguiente documentación:

- a) Original de la Orden de Compra (únicamente para el primer pago).
- b) Original de nota de remisión firmada y sellada por el Almacén.
- c) Copia de Actas de Recepción parcial o final de los bienes, (según aplique).
- d) Original de Ingreso a Almacén
- e) Comprobante de Crédito Fiscal. (Posterior a la entrega de los documentos antes descritos)

Gerente UACI

Unidad UACI
Dirección: Av. Don Bosco Col. Libertad, S.S.
Tel.: 2244-2687
www.anda.gob.sv

ORDEN DE COMPRA No. 370/2017

San Salvador, 05 de septiembre de 2017

EDIFICIO ADMINISTRATIVO
PROCESO LIBRE GESTION No. 168/2017

Señor:

Por éste medio se notifica la adjudicación del "Suministro de 4 discos duros para ser utilizados en Servidor Sunfire X4170", según detalle siguiente:

ÍTEM	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	4	C/U	DISCOS DUROS SASA2 DE 300GB MARCA SUN ORACLE SAS, PARA SERVIDOR SUN ORACLE 4170, NUMERO DE PARTE 542.0388.01	\$ 448.00	\$ 1,792.00
SUB TOTAL					\$ 1,792.00
13% I.V.A.					\$ 232.96
TOTAL					\$ 2,024.96

POR FAVOR LEER DETENIDAMENTE:

CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA

- Esta orden deberá atenderse en un plazo máximo de **15 DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del día siguiente de recibir la Orden de Compra por cualquier medio que permita tener constancia fehaciente de la recepción de la Orden (Recibido de confirmado por el adjudicatario).
- En caso de incumplimiento en el objeto de esta Orden de Compra en el plazo establecido en la misma, se estará a lo dispuesto en el Art. 85 de la LACAP y demás disposiciones que fueren aplicables de la referida Ley y su Reglamento.

PARA EFECTO DE ENTREGA:

Favor coordinar la entrega con el **Administrador de la Orden de Compra**,

quien será el responsable de velar por el cumplimiento de las condiciones y compromisos contractuales, a través del seguimiento y ejecución de la Orden de Compra en todos los aspectos administrativos, financieros, legales y técnicos, asimismo darle el cumplimiento a lo establecido en el Art. 82 Bis, de la LACAP, y además gestionar cualquier otro trámite pertinente de

ORDEN DE COMPRA No. 370/2017

la contratación. Dicha entrega debe realizarse en las instalaciones de la

PARA EFECTO DE ENTREGA:

Favor coordinar la entrega con el **Administrador de la Orden de Compra,**

quien será el responsable de velar por el cumplimiento de las condiciones y compromisos contractuales, a través del seguimiento y ejecución de la Orden de Compra en todos los aspectos administrativos, financieros, legales y técnicos, asimismo darle el cumplimiento a lo establecido en el Art. 82 Bis, de la LACAP, y además gestionar cualquier otro trámite pertinente de la contratación.

La entrega del suministro será total.

PARA EFECTO DE PAGO:

PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ubicado en edificio ANDA Centro Urbano Libertad, Avenida Don Bosco, San Salvador, con la siguiente documentación:

- a) Original de LA ORDEN DE COMPRA.
- b) Original de Nota de Remisión firmada y sellada por el Administrador de la Orden de Compra.
- c) Copia de ACTA DE RECEPCION de los bienes.
- d) COMPROBANTE DE CREDITO FISCAL (Posterior a la entrega de los documentos antes descritos).

IMPRESIONES Y CONTABILIDAD
S.A. DE C.V.

Gerente UACI

ORDEN DE COMPRA No. 416/2017

San Salvador, 9 de noviembre de 2017

DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

Libre Gestión No.: 188/2017

Señores

Presente

Por éste medio se notifica la adjudicación del "SUMINISTRO SEIS FUENTES DE PODER PARA SERVIDORES SUN ORACLE X4170", según detalle siguiente:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	6	C/U	SUMINISTRO DE SEIS FUENTES DE PODER PARA SERVIDORES SUN ORACLE X 4170, DE 600 WATTS, NUMERO DE ORACLE PN: 7047410 (SEGÚN OFERTA)	\$ 875.00	\$ 5,250.00
SUB TOTAL				\$5,250.00	
13% IVA				\$ 682.50	
TOTAL				\$5,932.50	

CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA:

- Esta Orden deberá de atenderse en un plazo máximo de **8 días calendario**, contados a partir del día siguiente de recibir la Orden de Compra por cualquier medio que permita tener constancia fehaciente de la recepción de la Orden. (Confirmado de recibido por el Adjudicatario).
- En caso de no cumplir con el objeto de ésta Orden de Compra en el plazo establecido en la misma, se estará a lo dispuesto en el Art.85 de la LACAP.

PARA EFECTO DE ENTREGA:

Favor coordinar el suministro con el Administrador de la presente Orden de Compra, el

quien será el responsable de velar por el cumplimiento de las condiciones y compromisos contractuales, a través del seguimiento y ejecución de la Orden de Compra en todos los aspectos administrativos, financieros, legales y técnicos, asimismo darle el cumplimiento a lo establecido en el Art. 82 Bis, de la LACAP, y además gestionar cualquier otro trámite pertinente de la contratación.

La entrega debe efectuarse por medio de la respectiva NOTA DE REMISIÓN (original y fotocopia) con valores y totalizada en

La entrega será total.

PARA EFECTO DE PAGO:

PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ubicado en edificio ANDA Centro Urbano Libertad, Avenida Don Bosco, San Salvador, con la siguiente documentación:

- a) Original de la ORDEN DE COMPRA
- b) Original de la Nota de Remisión, firmada y sellada por el Administrador de la Orden de Compra
- c) Copia de Acta de Recepción del bien
- d) Comprobante de Crédito Fiscal (Posterior a la entrega de los documentos antes descritos)

Gerente UACI



ORDEN DE COMPRA N° 11/2017 - FECASALC

San Salvador, 29 de diciembre de 2017.

GERENCIA DE AGUA Y SANEAMIENTO
FONDOS BID/AECID
PROCESO LIBRE GESTIÓN No.614/2017 – FECASALC

Señores

Presente

Por éste medio se notifica la adjudicación de el "SUMINISTRO DE IMPRESOR LASER MULTIFUNCIONAL", según detalle siguiente:

ÍTEM	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	1	C/U	"SUMINISTRO DE IMPRESOR MULTIFUNCIONAL HP 8710 (IMPRESOR/ COPIADORA/ SCANNER/ FAX) SEGÚN OFERTA"	\$ 483.64	\$483.64
Total					\$483.64

POR FAVOR LEER DETENIDAMENTE:

CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA

- a) Esta Orden deberá de atenderse en un plazo máximo de **15 días hábiles**, contados a partir del día siguiente de recibir la Orden de Compra por cualquier medio que permita tener constancia fehaciente de la recepción de la Orden. (Confirmado de recibido por el Adjudicatario).
- b) En caso de incumplimiento en el objeto de ésta orden, se estará a lo dispuesto en el Art. 85 de la LACAP y demás disposiciones legales aplicables de la misma ley y su Reglamento.

PARA EFECTO DE ENTREGA:

Favor coordinar con la Administradora de la presente Orden de Compra, _____; quien será la responsable de velar por el cumplimiento de las condiciones y compromisos contractuales, a través del

Unidad UACI
Dirección: Av. Don Bosco Col. Libertad, S.S.
Tel.: 2244-1687
www.anda.gob.sv

seguimiento y ejecución de la Orden de Compra en todos los aspectos administrativos, financieros, legales y técnicos, asimismo darle el cumplimiento a lo establecido en el Art. 82 Bis, de la LACAP, y además gestionar cualquier otro trámite pertinente de la contratación.

La entrega debe efectuarse por medio de la respectiva NOTA DE REMISIÓN (original y fotocopia) con valores y totalizada en la

PARA EFECTO DE PAGO:

PRESENTAR EN LA **GERENCIA DE AGUA Y SANEAMIENTO**, ubicada en el 2do. Nivel del edificio ANDA, Centro Urbano Libertad, Avenida Don Bosco, San Salvador, con la siguiente documentación:

- a) Original de la ORDEN DE COMPRA
- b) Original de Nota de Remisión firmada y sellada por Unidad Solicitante
- c) Copia de Acta de Recepción del bien
- d) **Comprobante de Consumidor Final a nombre de ANDA- FECASALC GRT/WS-12281-ES**

Gerente UACI

ORDEN DE COMPRA No. 222/2018
PÁGUESE POR CAJA CHICA

San Salvador, 29 de junio de 2018.

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
PROCESO LIBRE GESTIÓN No.124/2018.

Sr.:

Por éste medio se notifica la adjudicación del proceso de Libre Gestión N°124/2018, denominado "Suministro de Disco Duro Interno de 1 TB y Quemador de CD, para ser instalados en máquinas por daños", según detalle siguiente:

ÍTEM	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	1	UNIDAD	DISCO DURO INTERNO 1TB SATA 3.5" 7200 RPM 6.0 GB/S.	\$49.80	\$49.80
2	1	UNIDAD	QUEMADOR DE CD, QUEMADOR INTERNO 24X CD/4X DVD1RW/5X DVD-RAM-SERIE.	\$15.40	\$15.40
SUBTOTAL					\$65.20
IVA 13%					\$8.48
Total					\$73.68

POR FAVOR LEER DETENIDAMENTE:

CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA

- Esta orden deberá atenderse en un plazo máximo de **10 DIAS HÁBILES**, contado a partir del día siguiente de recibir la Orden de Compra por cualquier medio que permita tener constancia fehaciente de la recepción de la Orden (confirmado de recibido por el adjudicatario).
- En caso de incumplimiento en el objeto de ésta orden, se estará a lo dispuesto en el Art. 85 de la LACAP y demás disposiciones legales aplicables de la misma ley y su Reglamento.

A efecto de darle cumplimiento a la normativa de Adquisiciones y Contrataciones que regula la Administración Pública, la Sociedad Adjudicataria, deberá registrarse en el Modulo de COMPRASAL, en la categoría de las MIPYMES en la cual este clasificada, en caso no esté registrada.

PARA EFECTO DE ENTREGA:

Favor coordinar con el Administrador de la presente Orden de Compra el _____, quien será el responsable de velar por el cumplimiento de las condiciones y compromisos contractuales, a través del seguimiento y ejecución de la Orden de Compra en todos los aspectos administrativos, financieros, legales y técnicos; asimismo darle el cumplimiento a lo establecido en el Art. 82 Bis, de la LACAP, y además gestionar cualquier otro trámite pertinente de la contratación.

Unidad UACI
Dirección: Av. Don Bosco Col. Libertad, S.S.
Tel.: 2244-2687
www.anda.gob.sv

El suministro deberá de ser entregado en la Dirección de

La forma para la entrega del suministro será TOTAL.

PARA EFECTO DE PAGO:

PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ubicado en edificio ANDA Centro Urbano Libertad, Avenida Don Bosco, San Salvador, con la siguiente documentación:

- a) Original de la Orden de Compra.
- b) Original de Nota de Remisión firmada y sellada por el Administrador de la Orden de Compra.
- c) Copia de Acta de Recepción de los bienes.
- d) Comprobante de Crédito Fiscal (Posterior a la entrega de los documentos antes descritos).

Gerente UACI-ANDA

PA



ORDEN DE COMPRA No.364/2018

San Salvador, 17 de agosto de 2018

DIRECCION DE TECNOLOGIA DE INFORMACION
PROCESO LIBRE GESTIÓN No.206/2018.

Señores

Presente

Por éste medio se notifica la adjudicación de la "ADQUISICION DE FUENTE DE PODER DE PLANTA TELEFONICA", según detalle siguiente:

ÍTEM	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1	C/U	FUENTE DE PODER PARA SERVIDOR DE COMUNICACIONES MX-ONE (QUE INCLUYA MANO DE OBRA PARA INSTALACIÓN)	\$ 1,725.66	\$ 1,725.66
				SUB-TOTAL	\$ 1,725.66
				13% I.V.A.	\$ 224.34
				TOTAL	\$ 1,950.00

El suministro deberá ser entregado según lo ofertado y recibido a entera satisfacción por el Administrador de ésta Orden de Compra.

POR FAVOR LEER DETENIDAMENTE:

CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA

- Esta Orden deberá de atenderse en un plazo máximo de **45 días calendario**, contados a partir del día siguiente de recibir la Orden de Compra por cualquier medio que permita tener constancia fehaciente de la recepción de la Orden. (Confirmado de recibido por el Adjudicatario).
- En caso de incumplimiento en el objeto de esta Orden de Compra en el plazo establecido en la misma, se estará a lo dispuesto en el Art. 85 de la LACAP y demás disposiciones que fueren aplicables de la referida Ley y su reglamento.

ANDA – UACI
Edificio ANDA, 1er. Nivel, Avenida Don Bosco, Col. Libertad,
San Salvador. Tel.: 2244-2687, 2247-2780
correo: uaci.central.1@anda.gob.sv



Que a efecto de darle cumplimiento a la normativa de Adquisiciones y Contrataciones que regula la Administración Pública, la Sociedad Adjudicataria, deberá registrarse en el Modulo de COMPRASAL, en la categoría de las MIPYMES en la cual este clasificada, en caso no esté registrada.

PARA EFECTO DE ENTREGA:

Favor coordinar la entrega de este suministro, con el Administrador de la Orden de Compra Tel. 2444-2694, quien será el responsable de velar por el cumplimiento de las condiciones y compromisos contractuales, a través del seguimiento y ejecución de la Orden de Compra en todos los aspectos administrativos, financieros, legales y técnicos, asimismo darle el cumplimiento a lo establecido en el Art. 82 Bis, de la LACAP, y además gestionar cualquier otro trámite pertinente de la contratación.

Copio: con valores

PARA EFECTO DE PAGO:

PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ubicado en edificio ANDA Centro Urbano Libertad, Avenida Don Bosco, San Salvador, con la siguiente documentación:

- a) Original de La Orden de Compra.
- b) Original de Nota de Remisión firmada y sellada por el Administrador de la Orden de Compra.
- c) Copia de Acta de Recepción del Bien.
- d) Comprobante Crédito Fiscal (Posterior a la entrega de los documentos antes descritos)

Gérente UACI-ANDA

/adet



ORDEN DE COMPRA No.269/2018

San Salvador, 11 de julio de 2018.

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES, REGION METROPOLITANA
PROCESO LIBRE GESTIÓN No.157/2018.

Señores:

Por éste medio se notifica la adjudicación del Proceso de Libre Gestión N°157/2018, denominado "Suministro de cargador para laptop marca DELL, a ser utilizado en la Unidad de Control de Calidad del Agua de la Región Metropolitana", según detalle siguiente:

Ítem	Descripción	Cantidad	U/M	Precio Unitario	Precio Total
1	CARGADOR UNIVERSAL PARA LAPTOP DELL.	1	C/U	\$48.67	\$48.67
				IVA	\$6.33
				TOTAL	\$55.00

El suministro será entregado según lo ofertado y recibido a entera satisfacción por el Administrador de la Orden de Compra.

POR FAVOR LEER DETENIDAMENTE:

CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA

- Esta orden deberá atenderse de forma **INMEDIATA (A MÁS TARDAR 15 DIAS HÁBILES)**, a partir del día siguiente de recibir la Orden de Compra por cualquier medio que permita tener constancia fehaciente de la recepción de la Orden (confirmado de recibido por el adjudicatario).
- En caso de incumplimiento en el objeto de ésta orden, se estará a lo dispuesto en el Art. 85 de la LACAP y demás disposiciones legales aplicables de la misma ley y su Reglamento.

A efecto de darle cumplimiento a la normativa de Adquisiciones y Contrataciones que regula la Administración Pública, la Sociedad Adjudicataria, deberá registrarse en el Modulo de COMPRASAL, en la categoría de las MIPYMES en la cual este clasificada, en caso no esté registrada.

PARA EFECTO DE ENTREGA:

Favor coordinar con el Administrador de la presente Orden de Compra,

quien será el responsable de velar por el cumplimiento de las condiciones y compromisos contractuales, a través del seguimiento y ejecución de la Orden de Compra en todos los aspectos administrativos, financieros, legales y técnicos, asimismo darle el cumplimiento a lo establecido en el Art. 82 Bis, de la LACAP, y además gestionar cualquier otro trámite pertinente de la contratación.

ANDA - UACI
Edificio ANDA, 1er. Nivel, Avenida Don Bosco, Col. Libertad,
San Salvador. Tel.: 2244-2687, 2247-2780
correo: uaci.central.1@anda.gob.sv



El suministro será entregado en el

PARA EFECTO DE PAGO:

PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ubicado en edificio ANDA Centro Urbano Libertad, Avenida Don Bosco, San Salvador, con la siguiente documentación:

- a) Original de la Orden de Compra.
- b) Original de Nota de Remisión firmada y sellada por el Administrador de la Orden de Compra.
- c) Copia de Acta de Recepción de los bienes.
- d) Comprobante de Crédito Fiscal (Posterior a la entrega de los documentos antes descritos).

PA

Gerente UACI-ANDA



ORDEN DE COMPRA No.448/2018

San Salvador, 19 de septiembre de 2018.

GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.
PROCESO LIBRE GESTIÓN No.253/2018.

Señores:

Por éste medio se notifica la adjudicación del Proceso de Libre Gestión N° 253/2018, denominado "Suministro de disco duro SATA, para el equipo informático de Recursos Humanos", según detalle siguiente:

Ítem	Descripción	Cantidad	U/M	Precio Unitario	Precio Total
1	DISCO DURO SATA, 1TB, 3.5" 7200RPM 64 MB.	1	C/U	\$60.76	\$60.76
				IVA	\$7.90
				TOTAL	\$68.66

El suministro será entregado según lo ofertado y recibido a entera satisfacción por el Administrador de la Orden de Compra.

POR FAVOR LEER DETENIDAMENTE:

CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA

- Esta orden deberá atenderse en un plazo máximo de **5 DIAS HÁBILES**, contado a partir del día siguiente de recibir la Orden de Compra por cualquier medio que permita tener constancia fehaciente de la recepción de la Orden (confirmado de recibido por el adjudicatario).
- En caso de incumplimiento en el objeto de ésta orden, se estará a lo dispuesto en el Art. 85 de la LACAP y demás disposiciones legales aplicables de la misma ley y su Reglamento.

A efecto de darle cumplimiento a la normativa de Adquisiciones y Contrataciones que regula la Administración Pública, la Sociedad Adjudicataria, deberá registrarse en el Modulo de COMPRASAL, en la categoría de las MIPYMES en la cual este clasificada, en caso no esté registrada.

PARA EFECTO DE ENTREGA:

Favor coordinar con la Administradora de la presente Orden de Compra, la _____, quien será la responsable de velar por el cumplimiento de las condiciones y compromisos contractuales, a través del seguimiento y ejecución de la Orden de Compra en todos los aspectos administrativos, financieros, legales y técnicos, asimismo darle el cumplimiento a lo establecido en el Art. 82 Bis, de la LACAP, y además gestionar cualquier otro trámite pertinente de la contratación.



El suministro deberá ser entregado en la

PARA EFECTO DE PAGO:

PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ubicado en edificio ANDA Centro Urbano Libertad, Avenida Don Bosco, San Salvador, con la siguiente documentación:

- a) Original de la Orden de Compra.
- b) Original de la Nota de Remisión firmada y sellada por el Administrador de la Orden de Compra.
- c) Copia de Acta de Recepción del bien.
- d) Comprobante de Crédito Fiscal. (Posterior a la entrega de los documentos antes descritos).

Gerente UACI-ANDA

PA



ORDEN DE COMPRA No.433/2018

San Salvador, 14 de septiembre de 2018.

SUBDIRECCIÓN DE INGENIERÍA Y PROYECTOS.
PROCESO LIBRE GESTIÓN No.262/2018.

Señores:

Por éste medio se notifica la adjudicación del Proceso de Libre Gestión N° 262/2018, denominado "Suministro de disco duro para almacenamientos de información relacionada a esta Gerencia", según detalle siguiente:

Ítem	Descripción	Cantidad	U/M	Precio Unitario	Precio Total
1	DISCO DURO SATA, 1TB, 3.5" 7200RPM 64 MB.	1	C/U	\$60.76	\$60.76
				IVA	\$7.90
				TOTAL	\$68.66

El suministro será entregado según lo ofertado y recibido a entera satisfacción por el Administrador de la Orden de Compra.

POR FAVOR LEER DETENIDAMENTE:

CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA

- Esta orden deberá atenderse en un plazo máximo de **5 DIAS HÁBILES**, contado a partir del día siguiente de recibir la Orden de Compra por cualquier medio que permita tener constancia fehaciente de la recepción de la Orden (confirmado de recibido por el adjudicatario).
- En caso de incumplimiento en el objeto de ésta orden, se estará a lo dispuesto en el Art. 85 de la LACAP y demás disposiciones legales aplicables de la misma ley y su Reglamento.

A efecto de darle cumplimiento a la normativa de Adquisiciones y Contrataciones que regula la Administración Pública, la Sociedad Adjudicataria, deberá registrarse en el Modulo de COMPRASAL, en la categoría de las MIPYMES en la cual este clasificada, en caso no esté registrada.

PARA EFECTO DE ENTREGA:

Favor coordinar con el Administrador de la presente Orden de Compra, el [] quien será la responsable de velar por el cumplimiento de las condiciones y compromisos contractuales, a través del seguimiento y ejecución de la Orden de Compra en todos los aspectos administrativos, financieros, legales y técnicos, asimismo darle el cumplimiento a lo establecido en el Art. 82 Bis, de la LACAP, y además gestionar cualquier otro trámite pertinente de la contratación.

ANDA - UACI
Edificio ANDA, 1er. Nivel, Avenida Don Bosco, Col. Libertad,
San Salvador. Tel.: 2244-2687, 2247-2700
correo: uaci.central.1@anda.gob.sv



El suministro deberá ser entregado en la

PARA EFECTO DE PAGO:

PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ubicado en edificio ANDA Centro Urbano Libertad, Avenida Don Bosco, San Salvador, con la siguiente documentación:

- a) Original de la Orden de Compra.
- b) Original de la Nota de Remisión firmada y sellada por el Administrador de la Orden de Compra.
- c) Copia de Acta de Recepción del bien.
- d) Comprobante de Crédito Fiscal. (Posterior a la entrega de los documentos antes descritos).

Gerente UACI-ANDA

PA

Res. 37



33

ORDEN DE COMPRA No.449/2018

San Salvador, 19 de septiembre de 2018.

UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL.
PROCESO LIBRE GESTIÓN No.265/2018.

Señores:

Por éste medio se notifica la adjudicación del Proceso de Libre Gestión N°265/2018, denominado "Suministro de 4 baterías para computadoras de Unida de Gestión Ambiental", según detalle siguiente:

Ítem	Descripción	Cantidad	U/M	Precio Unitario	Precio Total
1	BATERÍAS DE 12 VOLTIOS X 7 AMPERIOS	4	C/U	\$16.8141	\$67.26
IVA					\$8.74
TOTAL					\$76.00

El suministro será entregado según lo ofertado y recibido a entera satisfacción por el Administrador de la Orden de Compra.

POR FAVOR LEER DETENIDAMENTE:

CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA

- a) Esta orden deberá atenderse en un plazo máximo de **3 DIAS CALENDARIO**, contado a partir del día siguiente de recibir la Orden de Compra por cualquier medio que permita tener constancia fehaciente de la recepción de la Orden (confirmado de recibido por el adjudicatario).
- b) En caso de incumplimiento en el objeto de ésta orden, se estará a lo dispuesto en el Art. 85 de la LACAP y demás disposiciones legales aplicables de la misma ley y su Reglamento.

A efecto de darle cumplimiento a la normativa de Adquisiciones y Contrataciones que regula la Administración Pública, la Sociedad Adjudicataria, deberá registrarse en el Modulo de COMPRASAL, en la categoría de las MIPYMES en la cual este clasificada, en caso no esté registrada.

PARA EFECTO DE ENTREGA:

Favor coordinar con la Administradora de la presente Orden de Compra, la _____ quien será la responsable de velar por el cumplimiento de las condiciones y compromisos contractuales, a través del seguimiento y ejecución de la Orden de Compra en todos los aspectos administrativos, financieros, legales y técnicos, asimismo darle el cumplimiento a lo establecido en el Art. 82 Bis, de la LACAP, y además gestionar cualquier otro trámite pertinente de la contratación.

ANDA - UACI
Edificio ANDA, 1er. Nivel, Avenida Don Bosco, Col. Libertad,
San Salvador. Tel.: 2244-2687, 2247-2780
correo: uaci.central.1@anda.gob.sv



El suministro se realizará en el

PARA EFECTO DE PAGO:

PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ubicado en Edificio ANDA Centro Urbano Libertad, Avenida Don Bosco, San Salvador, con la siguiente documentación:

- a) Original de la Orden de Compra.
- b) Original de la Nota de Remisión firmada y sellada por el Almacén.
- c) Copia de Acta de Recepción de los bienes.
- d) Original de Ingreso de los Bienes al Almacén.
- e) Comprobante de Crédito Fiscal. (Posterior a la entrega de los documentos antes descritos).

Gerente UACI-ANDA

PA



ORDEN DE COMPRA No.497/2018

San Salvador, 18 de octubre de 2018.

DIRECCION DE TECNOLOGIA DE INFORMACION.
PROCESO LIBRE GESTIÓN No.311/2018.

Señores:

Por éste medio se notifica la adjudicación del Proceso de Libre Gestión N° 311/2018, denominado "SUMINISTRO DE DISCOS DUROS", según detalle siguiente:

Ítem	Descripción	Cantidad	U/M	Precio Unitario	Precio Total
1	DISCO DURO SAS DE 600GB DE 15K RPM DE 2.5"	3	UNIDAD	\$980.00	\$2,940.00
2	DISCO DURO SAS DE 300GB/10K RPM DE 2.5"	4	UNIDAD	\$375.00	1,500.00
Sub Total					\$4,440.00
IVA					\$577.20
TOTAL					\$5,017.20

El suministro será entregado según lo ofertado y recibido a entera satisfacción por el Administrador de la Orden de Compra.

POR FAVOR LEER DETENIDAMENTE:

CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA

- Esta orden deberá atenderse en un plazo máximo de **15 DIAS HÁBILES**, contado a partir del día siguiente de recibir la Orden de Compra por cualquier medio que permita tener constancia fehaciente de la recepción de la Orden (confirmado de recibido por el adjudicatario).
- En caso de incumplimiento en el objeto de ésta orden, se estará a lo dispuesto en el Art. 85 de la LACAP y demás disposiciones legales aplicables de la misma ley y su Reglamento.

A efecto de darle cumplimiento a la normativa de Adquisiciones y Contrataciones que regula la Administración Pública, la Sociedad Adjudicataria, deberá registrarse en el Modulo de COMPRASAL, en la categoría de las MIPYMES en la cual este clasificada, en caso no esté registrada.

PARA EFECTO DE ENTREGA:

Favor coordinar con el Administrador de la presente Orden de Compra, el perteneciente a la

, quien será la responsable de velar por el cumplimiento de las condiciones y compromisos contractuales, a través del seguimiento y ejecución de la Orden de Compra en todos los aspectos administrativos, financieros, legales y técnicos, asimismo darle el cumplimiento a lo establecido en el Art. 82 Bis, de la LACAP, y además gestionar cualquier otro trámite pertinente de la contratación.

ANDA - UACI
Edificio ANDA, 1er. Nivel, Avenida Don Bosco, Col. Libertad,
San Salvador. Tel.: 2244-2687, 2247-2780
correo: uaci.central.1@anda.gob.sv



El suministro deberá ser entregado en la

PARA EFECTO DE PAGO:

PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ubicado en edificio ANDA Centro Urbano Libertad, Avenida Don Bosco, San Salvador, con la siguiente documentación:

- a) Original de LA ORDEN DE COMPRA
- b) Original de nota de remisión firmada y sellada por el Administrador de esta Orden de Compra
- c) Copia de Acta de Recepción de los bienes, según corresponda.
- d) Comprobante Crédito Fiscal (Posterior a la entrega de los documentos antes descritos)

Gerente UACI-ANDA

MA



35

ORDEN DE COMPRA No.501/2018

San Salvador, 01 noviembre 2018.

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
PROCESO LIBRE GESTIÓN No 313/2018

Señores:

Por éste medio se notifica la adjudicación del Proceso de Libre Gestión N° 313/2018, denominado "Suministro Disco Duro SEAGATE 6TB", según detalle siguiente:

Ítem	Descripción	Cantidad	U/M	Precio Unitario	Precio Total
1	DISCO DURO SEAGATE 6TB BACKUP PLUS EXTERNO USB 3.0	3	Unidad	\$153.98	\$461.94
SUB TOTAL					\$461.94
IVA					\$60.05
TOTAL					\$521.99

El suministro será entregado según lo ofertado y recibido a entera satisfacción por el Administrador de la Orden de Compra.

POR FAVOR LEER DETENIDAMENTE:

CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA

- Esta orden deberá atenderse en un plazo máximo de **15 DIAS HÁBILES**, contado a partir del día siguiente de recibir la Orden de Compra por cualquier medio que permita tener constancia fehaciente de la recepción de la Orden (confirmado de recibido por el adjudicatario).
- En caso de incumplimiento en el objeto de ésta orden, se estará a lo dispuesto en el Art. 85 de la LACAP y demás disposiciones legales aplicables de la misma ley y su Reglamento.

A efecto de darle cumplimiento a la normativa de Adquisiciones y Contrataciones que regula la Administración Pública, la Sociedad Adjudicataria, deberá registrarse en el Modulo de COMPRASAL, en la categoría de las MIPYMES en la cual este clasificada, en caso no esté registrada.

PARA EFECTO DE ENTREGA:

Favor coordinar con el Administrador de la presente Orden de Compra,

, quien será la responsable de velar por el cumplimiento de las condiciones y compromisos contractuales, a través del seguimiento y ejecución de la Orden de Compra en todos los aspectos administrativos, financieros, legales y técnicos, asimismo darle el cumplimiento a lo establecido en el Art. 82 Bis, de la LACAP, y además gestionar cualquier otro trámite pertinente de la contratación.



La entrega será TOTAL, deberá ser entregado en la

PARA EFECTO DE PAGO:

PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ubicado en edificio ANDA Centro Urbano Libertad, Avenida Don Bosco, San Salvador, con la siguiente documentación:

- a) Original de la Orden de Compra.
- b) Original de la Nota de Remisión firmada y sellada por el Administrador de la Orden de Compra.
- c) Copia de Acta de Recepción del bien.
- d) Comprobante de Crédito Fiscal. (Posterior a la entrega de los documentos antes descritos).

Directora de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales-ANDA

MA